



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 51420/15 por el que se solicita el reintegro de gastos en pasajes y alojamiento del Profesor Arquitecto Julio Arroyo; y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Marcelo Corti, en su carácter de Director de la Maestría en Urbanismo, solicita el reintegro del gasto en pasajes terrestres Santa Fe-Córdoba ida y vuelta al Arq. Julio Arroyo, CUIT N° 20-11269272-0, quien fue invitado a dictar la Asignatura "Paisaje Urbano y Espacio Público" conjuntamente con la Arq. Elvira Fernández, los días 18 y 19 de noviembre por la suma de \$1000.

Que por tratarse de profesor invitado de la Ciudad de Santa Fe también se solicita el alojamiento en el Hotel Y111.

Que la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo autoriza el pago del reintegro solicitado y del alojamiento con los fondos de la Maestría.

Que el monto del gasto será imputado a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro del gasto en pasajes al Arq. Julio Arroyo, invitado a la Maestría en Urbanismo, por la suma de \$1000 (Pesos UN MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del alojamiento que demanda la visita del Arq. Julio Arroyo por tratarse de un profesor invitado de la Ciudad de Santa Fe.



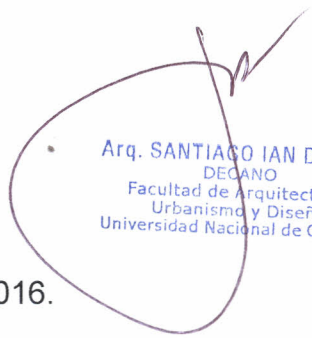
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

2016.

cas